

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28191

15/09/2025

79790

AUTOR/A: GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala, en primer lugar, que parten de una premisa que no es cierta, ya que no existe una correlación entre inmigración y delincuencia.

En ese sentido, frente al intento de sus señorías de crear alarma social, se informa de que no existe correlación entre el incremento de los índices de la delincuencia y el incremento de la inmigración irregular, ya que el hecho de que en las estadísticas de criminalidad conste la ciudadanía extranjera no significa que la persona sea migrante, ni que siendo migrante sea irregular. El dato refleja simplemente que la ciudadanía no es española, pudiendo ser residentes extranjeros regulares o alguno de los millones de turistas que visitan España (más de 93 millones en 2024), muchos de ellos ciudadanos de la Unión Europea.

Además, se señala que estos datos no implican culpabilidad o condena, ya que tal circunstancia la establecen los órganos judiciales.

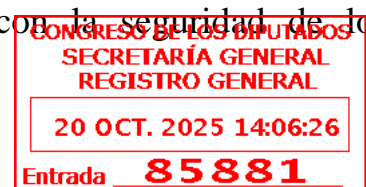
Por otra parte, es importante resaltar que, frente a su retórica de hipérboles, este Gobierno apuesta por recuperar la seguridad como bien público, a través de más efectivos, mejores infraestructuras y más medios.

En cuanto a los hechos concretos a los que se alude, como cualquier otro suceso que suponga la comisión de un delito, es investigado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por último, por lo que se refiere a las medidas para garantizar la seguridad, el Ministerio del Interior se remite a las manifestaciones realizadas por el titular del Departamento en sus comparecencias ante el Congreso de los Diputados y el Senado:



- Comparecencia ante las Comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado, celeradas los días 23 de enero y 18 de marzo, respectivamente, “para informar de las líneas generales de la política de su departamento” (Sesión número 2- Extraordinaria -Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 35 - Expediente número 214/000008; Diario de Sesiones del Senado número 67- Expediente número 711/000233).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 28 de febrero, sobre “la realidad de la criminalidad cotidiana” (Sesión plenaria número 25- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 27; Expediente número 180/000089).
- Interpelación ante el Pleno del Senado, celebrado el día 9 de abril, sobre “las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con los datos de criminalidad e inmigración ilegal” (Sesión plenaria número 17- Diario de Sesiones del Senado número 2; Expediente número 670/000018).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 24 de abril, sobre “valoración del aumento de los índices de criminalidad en el conjunto de España, especialmente en Cataluña” (Sesión plenaria número 37- Diario de Sesiones del Congreso número 39; Expediente número 180/000154).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 29 de mayo, sobre “razones del aumento cada mes de los índices de criminalidad en España” (Sesión plenaria número 42- Diario de Sesiones del Congreso número 44; Expediente número 180/000188).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 29 de mayo, sobre “garantía de la seguridad en España con este Gobierno” (Sesión plenaria número 42- Diario de Sesiones del Congreso número 44; Expediente número 180/000193).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 19 de junio, sobre “la valoración de los datos que arroja el Balance de Criminalidad publicado por el Ministerio del Interior sobre Navarra y España” (Sesión plenaria número 48- Diario de Sesiones número 50; Expediente número 180/000215).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 26 de junio, sobre “el compromiso del Gobierno con la seguridad de los





españoles” (Sesión plenaria número 51- Diario de Sesiones número 53; Expediente número 180/000245).

- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 18 de septiembre, sobre “la valoración del crecimiento de la criminalidad en España” (Sesión plenaria número 60- Diario de Sesiones número 63; Expediente número 180/000277).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 16 de octubre, sobre “qué va a hacer el Gobierno para garantizar la seguridad de los barrios” (Sesión plenaria número 68- Diario de Sesiones número 71; Expediente número 180/000322).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 18 de diciembre, “sobre a qué a qué intereses sirve hoy el Ministro del Interior” (Sesión plenaria número 90- Diario de Sesiones número 87; Expediente número 180/000441).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 19 de febrero, “sobre si sostiene que la inseguridad no es un problema en España” (Sesión plenaria número 93- Diario de Sesiones número 97; Expediente número 180/000477).
- Pregunta oral ante el Pleno del Senado, celebrado el día 8 de abril, sobre “medidas con las que el Gobierno va a evitar la inseguridad en las calles de España” (Sesión plenaria número 48- Diario de Sesiones número 75; Expediente número 680/000568).
- Interpelación urgente el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 9 de abril, sobre “las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España” (Sesión plenaria número 105- Diario de Sesiones número 109; Expediente número 172/000112).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 21 de mayo, sobre “si es consciente este gobierno de la creciente inseguridad de los barrios españoles” (Sesión plenaria número 113- Diario de Sesiones número 117; Expediente número 180/000622).
- Pregunta oral ante el Pleno del Senado, celebrado el día 9 de septiembre, sobre “va a seguir el gobierno permitiendo la inseguridad en nuestras calles” (Sesión plenaria número 57- Diario de Sesiones número 90; Expediente número 680/000693).

Madrid, 20 de octubre de 2025